

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0344-00001
Entidad auditada:	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE CHIMBOTE
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
005-2007-OCI/0517	Informe Largo (Administrativo)	1	1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 3° aprobado por la Resolución Presidencial N° 086 de fecha 04 ABR. 00, del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Bienestar Familiar - INABIF, concordante con la Ley N° 26918 - Ley de Creación del Sistema Nacional Para la Población en Riesgo, derive el presente Informe sobre "EXAMEN ESPECIAL A LA CONSTRUCCION DE UN PABELLON DE NICHOS - 2006", a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios CEPAD del INABIF, para que en concordancia con el artículo 166° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, califique las faltas disciplinarias atribuidas a los señores: SRA. ANGELICA MABEL MALPICA LÓPEZ y SRA ANA MARIA LOZANO RODRIGUEZ - Ex Presidentes (e) del Directorio, LIC. ADM. RICHARD MARTINEZ CHAVEZ, ECO. JUAN ROMERO ZAGAL, CPC. JOSÉ EUSTAQUIO LAVADO CIUDAD - Ex Gerentes Generales y, CPC. WILFREDO MODESTO TORRES LUJAN - Gerente General de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote.	No Implementada
006-2007-OCI/0517	Informe Largo (Administrativo)	1	1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 3° aprobado por la Resolución Presidencia N° 086 de fecha 04 ABR. 00, del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Bienestar Familiar - INABIF, concordante con la Ley N° 26918 - Ley de Creación del Sistema Nacional Para la Población en Riesgo, derive el presente Informe sobre "EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA SBP. CHIMBOTE, POR LOS PERIODOS 2005 - 2006", a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios CEPAD del INABIF, para que en concordancia con el artículo 166° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, califique las faltas disciplinarias atribuidas a los señores: CPC. NAZARETH VELASQUEZ PERALTA, RICHARD OSCAR MARTINEZ CHAVEZ, JUAN ROMERO ZAGAL y JOSE EUSTAQUIO LAVADO CIUDAD - Ex Gerentes Generales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote.	No Implementada
008-2015-OCI/0517	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Poner en conocimiento de la Oficina de Asesoría Legal de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chimbote, para que inicie las acciones administrativas y/o legales respecto de los funcionarios comprendidos en la observación n.° 3, revelados en el presente informe.	No Implementada